

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31917** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 322/2013.

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad instante del concurso.- Casa Gran, S.A.T., núm. 1571 con domicilio en C. Única, s/n., de Senterada (Lleida) con Cif núm. V-25711128 e inscrita en el Registro del Departament de Agricultura, Ramaderia i Pesca de la Generalitat de Catalunya a la hoja abierta núm. 1571, folio 71 clave 16.

Fecha del auto de declaración.- 12 de julio de 2013.

Administradores concursales.

Aida Ribes Grau, como economista, con domicilio en C. Prat de la Riba 9, 1.º de Lleida y teléfono 973.222.411. Dirección de correo electrónico [aida@ribesassociats.com](mailto:aida@ribesassociats.com)

Facultades del concursado.- Intervenida

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

En Lleida, 22 de julio de 2013.- .

ID: A130045530-1